

Circular 07/23. Regularización clubes aeromodelismo con actividades que excedan limitaciones A3.

martes, 14 de marzo de 2023

Regularización de clubes aeromodelismo en los que se realicen actividades que excedan las limitaciones de la categoría "abierta" A3.

Aquellos aeromodelistas que practiquen disciplinas que excedan los estándares EASA en sus categorías OPEN o SPECIFIC precisarán de autorización de AESA para sus operaciones.

AESA está redactando material guía (MG) para realizar dicha solicitud de autorización, que podrá ser personal o vinculada a clubes, por lo que no recomienda iniciarla hasta que dicho MG esté disponible a los efectos de simplificar la confección de la documentación necesaria y facilitar la posterior tramitación.

AESA anima a presentar la solicitud tan pronto como esté disponible el MG dado que el trámite puede tener una duración de meses y, sin autorización, las operaciones que no encajen en los estándares declarativos de la norma EASA pueden ser sancionados.